



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 30 AGO 2017

VISTO el Convenio n° 2344-016 suscrito con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en mérito al cual la Universidad Nacional de Tucumán se constituyó parte integrante del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Referente Administrativo;

Que el Prof. Pablo Ezequiel VILLAR, DNI.n° 33.703.744, revista en la Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría Académica de la UNT;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

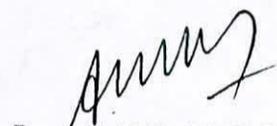
ARTICULO 1º.-Designar Referente Administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico al Prof. Pablo Ezequiel VILLAR, DNI.n° 33.703.744.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Secretaría de Políticas Universitarias; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 1165 2017

Cy


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

pgs

SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán